

 <p><b>INSTITUTO LA VILLA</b> DANE No. 166001000484 NIT No. 891408305-7 Resolución de aprobación No. 2381/30-10-2002 Teléfono: 3375451</p>	<b>Proceso:</b> GESTIÓN DIRECTIVA	
	<b>Procedimiento:</b> ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	
	<b>Registro:</b> COMUNICACIONES	<b>Página</b> 1 de 1

9

Pereira, 06 de abril de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación  
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **15570-2016**  
Fecha: 05/04/2016-13:48:58  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

**REF:** Informe de Rectoría del Instituto la Villa

Atento saludo.

De manera amable y respetuosa me dirijo a Usted, para darle a conocer la situación real del Instituto La Villa a hoy 06 de abril de 2016.

Personalmente con listados en mano, verifiqué asistencia de los estudiantes de los grupos sextos y séptimos, encontrándome con la gran sorpresa de que debido a las dificultades disciplinarias tan grandes que se venían presentando por el hacinamiento en las aulas de clase con grupos tan numerosos por la falta de los docentes correspondientes para poder atender y sobrellevar lo que concierne al proceso enseñanza – aprendizaje, encuentro que en los sextos ya sólo hay 82 estudiantes y en los séptimos 81 estudiantes, de 106 y 91 estudiantes respectivamente reportados en el SIMAT a 23 de febrero. Con base en lo anterior, estimo conveniente ya no es necesario la asignación de los tres docentes solicitados, puesto que ha rebajado tanto la matrícula.

Muy importante si es el reemplazo de la plaza de la docente: LUZ ESTELA GRAJALES HERNÁNDEZ, quien fue trasladada para el colegio Rodrigo Arenas por situación de amenaza, y de nuevo esto se convierte en un detonante más de indisciplina en el Instituto La Villa debido al tipo de población vulnerable que manejamos, porque es muy difícil sortear la problemática de los grupos sin clase, máxime por la falta de coordinador.

Por su atención muchas gracias. Me es grato suscribirme,

  
**SILVIA MARÍA PESCADOR TEJADA**  
Rectora

C/C Dra. Paula Andrea Montoya – Directora plazas docentes



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	06 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	15570
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SILVIA MARIA PESCADOR TEJADA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

